



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2020-MDA/A

Asunción, 15 de junio de 2020

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 021-2020, de fecha 11 de junio de 2020, el Informe N° 035-2020-MDA/UPP, emitido por la Unidad de Presupuesto, donde sustenta y propone modificar el Presupuesto Institucional Modificado por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados rubro Impuestos Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 047-2020, donde establece que en los casos en los que se verifique una menor recaudación de ingresos durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus prórrogas, y la Emergencia Sanitaria a nivel nacional declarada mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se autoriza a los Gobiernos Locales a modificar su Presupuesto Institucional Modificado por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados rubro Impuestos Municipales reduciéndolo solo respecto a los créditos presupuestarios correspondientes a las fuentes de financiamiento y rubro señalados en el presente numeral, previa evaluación del comportamiento de sus ingresos al 31 de mayo de 2020. Dichas modificaciones se aprueban mediante Acuerdo de Concejo Municipal, hasta el 15 de junio de 2020, y de acuerdo al informe que para tal efecto realice la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.

Que, mediante el Informe N° 035-2020-MDA/UPP, de la Unidad de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, sustenta y propone modificar el Presupuesto Institucional Modificado por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados hasta por la suma de DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (10,786.00) y Recursos Determinados rubro Impuestos Municipales hasta por la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 626.00) y recomienda su trámite al Concejo Municipal para su aprobación.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 021-2020, se acordó aprobar la reducción de los créditos presupuestarios correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados rubro Impuestos Municipales.



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"



"Año de la Universalización de la Salud"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 216-2019-MDA/A, de fecha 30 de diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente el Año Fiscal 2020 del Pliego 300550: Municipalidad Distrital de Asunción.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Modificase el Presupuesto Institucional del Pliego 300550, aprobado en el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el mismo que se redujo en, en aplicación del Artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 047-2020, hasta por la suma de DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (10,786.00) y Recursos Determinados rubro Impuestos Municipales hasta por la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 626.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	En Nuevos Soles
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10, 786.00
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	
1.3.2. Derechos y Tasas Administrativos	
1.3.2.1.1.1 Registro Civil	4, 786.00
1.3.2.1.1.5 Expedición de partidas Certificadas	2, 000.00
1.3.3 Venta de Servicios	
1.3.3.5.2.2 Maquinaria y Equipo	2, 000.00
1.3.3.9.2.1 Baños Municipales	2, 000.00

TOTAL INGRESOS	10, 786.00
	=====

EGRESOS	En Nuevos Soles
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Asunción.



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"



"Año de la Universalización de la Salud"

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **3. Asignaciones Presupuestarias Que No Resulta en Productos.**

PRODUCTO / PROYECTO : Campañas orientadas al desarrollo de una Cultura Turística.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

5 GASTOS CORRIENTES

2.3. Bienes y Servicios

2.3.1 Compra de Bienes

2.3.199 Compra de Otros Bienes **10,786.00**

TOTAL EGRESOS 10,786.00

INGRESOS

En Nuevos Soles

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1.1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias

1.1.2 Impuesto a la Propiedad

1.1.2.1 Impuesto Sobre la Propiedad Inmueble **626.00**

TOTAL INGRESOS 626.00

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : Municipalidad Distrital de Asunción.

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **3. Asignaciones Presupuestarias Que No Resulta en Productos.**

PRODUCTO / PROYECTO : Campañas orientadas al desarrollo de una Cultura Turística.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**



Municipalidad Distrital de Asunción.



0000254

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

"Año de la Universalización de la Salud"

5. GASTO CORRIENTE

2.3. Bienes y Servicios.

2.3. 1 compra de Bienes

2.3.1.3 Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines 626.00

TOTAL, EGRESOS

626.00

Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
PROVINCIA Y REGIÓN CAJAMARCA

LUIS A. VILLANUEVA OBANDO
ALCALDE

Recibido
26-06-20
[Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITO
ASUNCIÓN
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
Reg. N° 887 Folio 04
26-06-20 Hora 10:46 am

[Signature]
26-06-20

